



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN  
DEL GOBIERNO  
EN CANTABRIA

Régimen Interno

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA PRESIDENTA, VOCALES Y SECRETARIA  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA  
PARA LOS EJERCICIOS 2019/2020**

El artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, establece que en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, etc., el órgano de contratación estará asistido por una Mesa de Contratación, que será el órgano competente, la cual tendrá asignadas entre otras funciones especificadas en el apartado 2 del mencionado artículo, la valoración de las proposiciones de los licitadores.

Las mesas de contratación estarán compuestas por un Presidente, un Secretario y, al menos, dos Vocales, todos ellos designados por el órgano de contratación.

El Delegado del Gobierno en Cantabria, en calidad de órgano de contratación para los contratos de servicios que se tramitan en la delegación del Gobierno en Cantabria, resuelve:

1. Designar como Presidenta/e titular de la Mesa de Contratación al Secretario/a General de la Delegación del Gobierno en Cantabria.
2. Designar como Presidenta/e suplente de la Mesa de Contratación al Vicesecretario/a General de la Delegación del Gobierno en Cantabria.
3. Designar como Secretaria/o de la Mesa de Contratación titular a la Jefa/e de Servicio de Régimen Interno de la Delegación del Gobierno en Cantabria
4. Designar como Secretaria de la mesa de contratación suplente a la Auxiliar administrativo N16 del Servicio de Régimen interno
5. Formarán parte de la mesa de contratación, un vocal perteneciente al Servicio Jurídico del Estado en Cantabria, y otro vocal perteneciente a la Intervención Regional del Estado en Cantabria.

Santander, 12 de septiembre de 2019  
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,  
EL DELEGADO DEL GOBIERNO,  
(Orden TFP/648/2018, de 14 de Junio)

Eduardo Echevarría Lavín

CORREO ELECTRONICO

regimen\_interno.cantabria@correo.gob.es

C/. CALVO SOTELO, 25  
39071. SANTANDER  
TEL.: 942 999 154  
FAX : 942 999 094

CSV : GEN-a548-341a-56e0-fab9-a728-7caa-4e77-068e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : CARLA ORCAJO TRUGEDA | FECHA : 12/09/2019 15:11 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : EDUARDO ECHEVARRIA LAVIN | FECHA : 16/09/2019 10:23 | Sin acción específica

